

Departamento Jurídico y Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
E36280 (1296) 2020

Jurídico



ORDINARIO N°: 2692 /

ACTUACIÓN:

Aplica doctrina.

MATERIA:

Sistema de registro y control de asistencia electrónico.

RESUMEN:

Los sistemas de registro y control de asistencia denominados "GeoVictoria" y "Libro de Asistencia Geo-referenciado", presentados por las empresas VICTORIA S.A. y Libro de Asistencia Geo-Referenciado S.A., se ajustan a todas las exigencias establecidas por los Dictámenes N°1140/027 de 24.02.2016 y N°5849/133 de 04.12.2017, por lo que se autoriza su utilización en el contexto de la relación laboral.

ANTECEDENTES:

- 1) Instrucciones 03.08.2020 y 09.09.2020, de Jefa Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
- 2) Presentación de 15.07.2020 de Sr. Juan Pablo López Maluenda, en representación de las empresas Victoria S.A., Rut N°76.188.587-1 y Libro de Asistencia Geo-Referenciado S.A., Rut N°76.882.458-4.

SANTIAGO,

DE : JEFE (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL

09 OCT 2020

A : SR.

JUAN PABLO LÓPEZ MALUENDA

EMPRESA VICTORIA S.A.

EMPRESA LIBRO DE ASISTENCIA GEO-REFERENCIADO S.A.

AVENIDA KENNEDY N°5600 OFICINA 1102

VITACURA

jpl@ciberlegal.cl

Mediante presentación del antecedente 2), usted ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio, a fin de determinar si los sistemas de registro y control de asistencia que presenta, denominados "GeoVictoria" y "Libro de Asistencia Geo-referenciado", pertenecientes al mismo grupo comercial, y su respectivo proceso de verificación, se ajustan a las exigencias que sobre la materia establecen los Dictámenes N°1140/027, de 24.02.2016 y N°5849/133, de 04.12.2017.

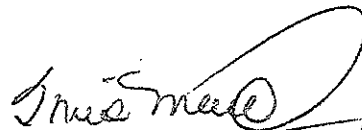
Ahora bien, precisado lo anterior, es del caso indicar que, a fin de validar el cumplimiento de las indicadas exigencias, la solicitante acompañó informe de certificación

emitido por la empresa CiberLegal S.p.A., Rut, N°77.180.832-8, suscrito por el Sr. Juan Pablo López Maluenda.

En tal contexto, es del caso señalar que, revisados los antecedentes acompañados con el objeto de determinar el cumplimiento de los requisitos que deben comprender los sistemas computacionales de control de asistencia y determinación de las horas de trabajo, se ha concluido que la plataforma consultada se ajusta a los aspectos técnicos contenidos en la jurisprudencia administrativa vigente.

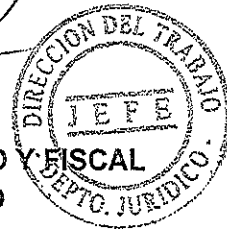
En conclusión, analizada la información acompañada a la luz de la jurisprudencia administrativa invocada y consideraciones formuladas, cumpla con informar a usted, que los sistemas de registro y control de asistencia presentados por las empresas Victoria S.A. y Libro de Asistencia Geo-Referenciado S.A., pertenecientes al mismo grupo comercial, denominados "GeoVictoria" y "Libro de Asistencia Geo-referenciado", se ajustan a todas las exigencias establecidas por los Dictámenes N°1140/027, de 24.02.2016 y N°5849/133, de 04.12.2017, por lo que se autoriza su utilización en el contexto de la relación laboral.

Saluda atentamente a Ud.;



SONIA MENA SOTO
ABOGADA

JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



BP/RCG
Distribución:
- Jurídico;
- Partes.